

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES DE LA CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA DE JEFE/A DE DIVISIÓN DE OPERACIONES, SERVICIOS Y SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN, PERSONAL LABORAL FIJO NO SUJETO A CONVENIO.

Reunido el Tribunal de la citada convocatoria para la provisión de una plaza de Jefe de División de Operaciones, Servicios y Sistemas de Ayuda a la Navegación, personal Laboral Fijo no sujeto a convenio, este Tribunal acuerda:

Primero. Aprobar el listado provisional de méritos profesionales y su publicación en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la APM.

	EXPERIENCIA PROFESIONAL				Total
	a.	b.	c.	d.	
PEREZ PEREZ, GONZALO	0,00	0,00	1,24	10,00	11,24
REYES MARTIN, DOMINGO	30,00	6,25	0,00	0,00	36,25
RIVAS FERREIRA, DUARTE	0,00	0,00	0,00	4,75	4,75

Tal y como establecen las Bases de la convocatoria, se dispone de un plazo de reclamaciones de tres (3) días hábiles contados desde la publicación de esta lista. En caso de no existir reclamaciones se elevará dicha lista a definitiva. Las reclamaciones se presentarán electrónicamente, mediante registro electrónico, a través de la sede electrónica del organismo portuario o, alternativamente, en cualquier otro registro electrónico adscrito a una administración pública, de acuerdo con el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Motril, a fecha de firma electrónica

El Tribunal

